

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas, que, previsiblemente, se celebrará el próximo día 3 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la Bolsa de Bilbao, calle José María Olábarri, 1, 48001 Bilbao.

La Sociedad tiene previsto publicar el próximo 1 de marzo de 2019 el anuncio de convocatoria de la citada Junta General ordinaria de accionistas en la página web de la Sociedad ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)) y en un diario de gran circulación nacional. Además, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)) la referida convocatoria, así como el resto de documentación relativa a la Junta General.

- (ii) Proponer a la Junta General ordinaria de accionistas, entre otros acuerdos, el nombramiento de D. Andreas Segal como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.

El día de publicación del anuncio de convocatoria se pondrá a disposición de los accionistas: (i) el citado anuncio de convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas; (ii) las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a adoptar, en su caso, por la Junta General; y (iii) los informes de los administradores sobre los puntos del orden del día de la Junta General que así lo requieren.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas de Neinor antes citados se podrán consultar en la página web de la Sociedad ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)), en donde se incorporará también el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, entre otros.

Asimismo, se informa de que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados de la Sociedad y su grupo correspondientes al ejercicio 2018 que se someten a la aprobación de la Junta General, con los respectivos informes de auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondientes a dicho ejercicio, ya se remitieron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y serán puestos, asimismo, a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)) junto con el resto de documentación relativa a la Junta

General que debe ponerse a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria y, en particular, los informes de administradores o de las correspondientes comisiones del Consejo que resulten preceptivos.

D.<sup>a</sup> Silvia López Jiménez  
Secretaria no miembro del Consejo de Administración  
Neinor Homes, S.A.

En Madrid, a 27 de febrero de 2019